



## Cuentas nacionales

Vol. 4, n° 6



# Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Cuarto trimestre de 2019



Ministerio de Economía  
Argentina

Instituto Nacional de  
Estadística y Censos  
República Argentina



# Informes técnicos. Vol. 4, nº 68

ISSN 2545-6636

## Cuentas nacionales. Vol. 4, nº 6

Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Cuarto trimestre de 2019

ISSN 2545-6695

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

**Dirección:** Marco Lavagna

**Dirección Técnica:** Pedro Ignacio Lines

**Dirección Nacional de Difusión y Comunicación:** María Silvina Viazzi

**Coordinación de Producción Gráfica y Editorial:** Marcelo Costanzo

Este informe técnico fue producido por los equipos de trabajo de:

**Dirección Nacional de Cuentas Nacionales**

Marisa Wierny

**Dirección de Cuentas de la Producción, Ocupación e Ingresos**

Alejandro Ocaranza



Queda hecho el depósito que fija la ley nº 11.723

Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons.  
Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Buenos Aires, abril de 2020

### Signos convencionales:

- \* Dato provisorio
- e Dato estimado por extrapolación, proyección
- i Dato estimado por imputación
- Cero absoluto
- . Dato no registrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

### Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar) y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse al teléfono (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: [ces@indec.gov.ar](mailto:ces@indec.gov.ar)

Sitio web: [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar)

Twitter: [@INDECArgentina](https://twitter.com/INDECArgentina)

Facebook: [/INDECArgentina](https://www.facebook.com/INDECArgentina)

Instagram: [@indecargentina](https://www.instagram.com/indecargentina)

Calendario anual anticipado de informes:

[www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0](http://www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0)

### Índice

Pág.

#### Gráfico

Gráfico 1.	Componentes del valor agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Cuarto trimestre de 2018 y cuarto trimestre de 2019.....	6
------------	---	---

#### Cuadros

Cuadro 1.	Cuenta de generación del ingreso. Cuarto trimestre de 2019 .....	3
Cuadro 2.	Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo, en miles. Cuarto trimestre de 2019 .....	4
Cuadro 3.	Componentes del VAB por sector de actividad económica. Cuarto trimestre de 2019 .....	5
Cuadro 4.	Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo, en miles. Cuarto trimestre de 2019.....	6
Cuadro 5.	Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB a precios básicos. Cuarto trimestre de 2019 .....	7
Nota metodológica .....		8

## Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

### Estimación provisoria del cuarto trimestre de 2019

Los valores anualizados de los componentes del valor agregado bruto (VAB) a precios básicos para el cuarto trimestre de 2019 reflejan una participación de 45,7% para la remuneración al trabajo asalariado, 13,3% para el ingreso mixto bruto, -2,1% para los otros impuestos netos de subsidios a la producción y de 43,1% para el excedente de explotación bruto. Sin considerar el sector público, las participaciones relativas son 36,4%, 15,6%, -2,4% y 50,5%, respectivamente (cuadro 3). En 2019, la participación de la remuneración al trabajo asalariado en el valor agregado bruto a precios básicos alcanza el 45,3%. En el caso del ingreso mixto bruto, la participación es de 12,9%; para los otros impuestos netos de subsidios a la producción, -1,7%; y para el excedente de explotación bruto, 43,5%.

**Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso. Cuarto trimestre de 2019**

Componentes de valor agregado bruto a precios básicos	Año 2018 (1)			Año 2019 (1)				
	3º trim.	4º trim.	2018	1º trim.	2º trim.	3º trim.	4º trim.	2019
Millones de pesos								
Valor agregado bruto a precios básicos	12.717.964	14.299.333	12.349.017	14.799.380	18.238.506	18.560.856	21.110.893	18.177.409
Remuneración al trabajo asalariado	5.791.501	6.741.118	5.856.964	7.136.589	7.793.374	8.378.245	9.640.134	8.237.085
Ingreso mixto bruto	1.453.874	1.755.857	1.444.360	2.029.863	2.169.320	2.361.819	2.807.879	2.342.220
Otros impuestos netos de subsidios a la producción (2)	-243.091	-331.070	-201.874	-130.236	-247.534	-412.756	-438.236	-307.191
Excedente de explotación bruto	5.715.681	6.133.428	5.249.567	5.763.164	8.523.346	8.233.548	9.101.117	7.905.294
Estructura porcentual								
Valor agregado bruto a precios básicos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Remuneración al trabajo asalariado	45,5	47,1	47,4	48,2	42,7	45,1	45,7	45,3
Ingreso mixto bruto	11,4	12,3	11,7	13,7	11,9	12,7	13,3	12,9
Otros impuestos netos de subsidios a la producción	-1,9	-2,3	-1,6	-0,9	-1,4	-2,2	-2,1	-1,7
Excedente de explotación bruto	44,9	42,9	42,5	38,9	46,7	44,4	43,1	43,5

(1) Datos preliminares.

(2) Los otros subsidios a la producción se computan en esta cuenta con el mismo criterio de las finanzas públicas. Es decir, se registran en el trimestre en el cual se ha desembolsado el pago, aunque la actividad que subsidia genere valor agregado en un momento distinto al del pago del subsidio.

**Nota:** los valores trimestrales están anualizados y el aguinaldo se devenga mensualmente.

**Fuente:** INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Los puestos de trabajo totales del cuarto trimestre de 2019 ascendieron a 21.195 (expresado en miles). De ellos, el total de puestos de trabajo asalariados alcanzó los 15.696 y los puestos de trabajo no asalariados, 5.499. El total de puestos de trabajo asalariados se distribuye en 10.618 registrados y 5.078 no registrados.

Para 2019, los puestos de trabajo totales alcanzan los 20.807, de los cuales 15.529 corresponden a puestos de trabajo asalariados y 5.278 a no asalariados. Los asalariados se componen de 10.650 puestos asalariados registrados y 4.879 asalariados no registrados. Se observa un crecimiento de 1,2% en los puestos totales, como consecuencia de un incremento de 5,1% en los no asalariados; mientras que los asalariados se mantienen sin cambio.

Cuadro 2.

## Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo, en miles. Cuarto trimestre de 2019

Puestos de trabajo	Año 2018 (¹)			Año 2019 (¹)				Variación % respecto a igual período del año anterior 4º trim.	
	3º trim.	4º trim.	2018	1º trim.	2º trim.	3º trim.	4º trim.		2019
	Miles								
<b>Puestos de trabajo</b>	<b>20.496</b>	<b>20.781</b>	<b>20.555</b>	<b>20.708</b>	<b>20.585</b>	<b>20.740</b>	<b>21.195</b>	<b>20.807</b>	<b>2,0</b>
Puestos de trabajo asalariados	15.502	15.671	15.534	15.514	15.452	15.453	15.696	15.529	0,2
Puestos de trabajo asalariados registrados	10.715	10.718	10.750	10.711	10.642	10.630	10.618	10.650	-0,9
Puestos de trabajo asalariados no registrados	4.786	4.954	4.783	4.804	4.810	4.823	5.078	4.879	2,5
Puestos de trabajo no asalariados	4.994	5.109	5.021	5.194	5.132	5.288	5.499	5.278	7,6

(¹) Datos preliminares.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el cuarto trimestre de 2019 los puestos de trabajo totales dan cuenta de un incremento de 2,0% respecto al mismo trimestre del año anterior, debido a una variación de los puestos de trabajo asalariados de 0,2% y de un aumento de los puestos de trabajo no asalariados de 7,6%.

En el cuadro 3 se presentan los componentes del VAB a precios básicos por sector de actividad económica y sus participaciones.

Cuadro 3.

## Componentes del VAB por sector de actividad económica. Cuarto trimestre de 2019

	Valor agregado bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción (*)	Excedente de explotación bruto	Valor agregado bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción	Excedente de explotación bruto
	Millones de pesos					Estructura porcentual				
<b>Total general</b>	<b>21.110.893</b>	<b>9.640.134</b>	<b>2.807.879</b>	<b>-438.236</b>	<b>9.101.117</b>	<b>100,0</b>	<b>45,7</b>	<b>13,3</b>	<b>-2,1</b>	<b>43,1</b>
<b>Total sector público (1)</b>	<b>3.073.150</b>	<b>3.073.150</b>	<b>///</b>	<b>///</b>	<b>///</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>///</b>	<b>///</b>	<b>///</b>
<b>Total excluido sector público</b>	<b>18.037.743</b>	<b>6.566.984</b>	<b>2.807.879</b>	<b>-438.236</b>	<b>9.101.117</b>	<b>100,0</b>	<b>36,4</b>	<b>15,6</b>	<b>-2,4</b>	<b>50,5</b>
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.571.025	279.296	195.366	14.929	1.081.434	100,0	17,8	12,4	1,0	68,8
B Pesca	65.333	31.235	2.578	314	31.207	100,0	47,8	3,9	0,5	47,8
C Explotación de minas y canteras	951.436	245.880	1.829	-32.583	736.309	100,0	25,8	0,2	-3,4	77,4
D Industria manufacturera	3.324.163	1.264.262	591.138	14.210	1.454.553	100,0	38,0	17,8	0,4	43,8
E Electricidad, gas y agua	604.007	169.181	2.563	-214.828	647.090	100,0	28,0	0,4	-35,6	107,1
F Construcción	844.063	395.011	207.196	3.375	238.481	100,0	46,8	24,5	0,4	28,3
G Comercio	3.267.584	1.025.348	1.012.337	14.254	1.215.644	100,0	31,4	31,0	0,4	37,2
H Hoteles y restaurantes	485.704	167.769	183.011	3.336	131.588	100,0	34,5	37,7	0,7	27,1
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.425.690	714.316	99.867	-138.880	750.387	100,0	50,1	7,0	-9,7	52,6
J Intermediación financiera	1.069.717	500.621	29.176	4.613	535.306	100,0	46,8	2,7	0,4	50,0
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	2.475.193	686.971	307.115	47.650	1.433.456	100,0	27,8	12,4	1,9	57,9
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.769.000	1.769.000	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
M Enseñanza	1.285.358	1.214.841	12.306	-124.722	182.932	100,0	94,5	1,0	-9,7	14,2
Enseñanza pública	973.090	973.090	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Enseñanza privada	312.268	241.751	12.306	-124.722	182.932	100,0	77,4	3,9	-39,9	58,6
N Servicios sociales y de salud	1.188.797	629.642	94.250	2.797	462.108	100,0	53,0	7,9	0,2	38,9
Servicios sociales y de salud públicos	331.059	331.059	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Servicios sociales y de salud privados	857.738	298.583	94.250	2.797	462.108	100,0	34,8	11,0	0,3	53,9
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	631.475	394.410	69.146	-6.527	174.446	100,0	62,5	10,9	-1,0	27,6
P Hogares privados con servicio doméstico	152.349	152.349	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Sin distribuir (2) (3)	///	///	///	-26.175	26.175	///	///	///	///	///

(1) Para esta estimación se considera sector público la letra L y la enseñanza y la salud públicas.

(2) Contempla las transferencias de las administraciones provinciales con excepción de las ya consideradas en cada sector.

(3) Dado que a partir de enero de 2019 parte de los otros subsidios a la producción que el sector público nacional pagaba a las empresas de servicios públicos pasan a ser responsabilidad de los gobiernos provinciales, la dificultad para contar en tiempo y forma con los datos del sector público provincial hizo necesario realizar una estimación provisoria en el caso de las provincias donde no se contaba con la información.

(4) Los otros subsidios a la producción se computan en esta cuenta con el mismo criterio de las finanzas públicas. Es decir, se registran en el trimestre en el cual se ha desembolsado el pago, aunque la actividad que subsidia genere valor agregado en un momento distinto al del pago del subsidio.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el cuadro 4 se presenta la información del insumo de mano de obra por sector de actividad económica.

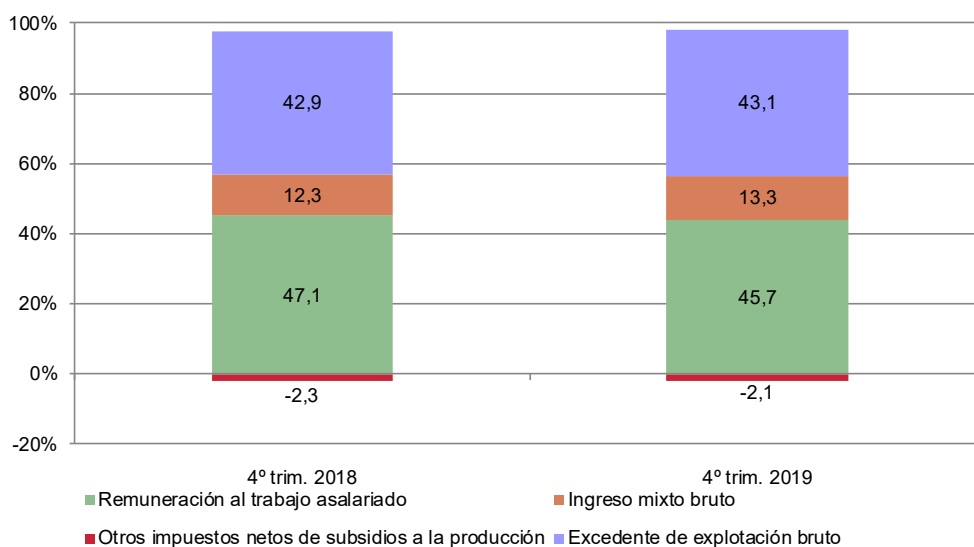
**Cuadro 4. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo, en miles. Cuarto trimestre de 2019**

	Puestos de trabajo	Puestos de trabajo asalariados		Puestos de trabajo no asalariados
		Registrados	No registrados	
		Miles		
<b>Total general</b>	<b>21.195</b>	<b>10.618</b>	<b>5.078</b>	<b>5.499</b>
<b>Total sector público (¹)</b>	<b>3.528</b>	<b>3.528</b>	<b>///</b>	<b>///</b>
<b>Total excluido sector público</b>	<b>17.667</b>	<b>7.090</b>	<b>5.078</b>	<b>5.499</b>
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.621	339	655	627
B Pesca	22	13	3	5
C Explotación de minas y canteras	103	92	8	3
D Industria manufacturera	2.326	1.107	518	701
E Electricidad, gas y agua	130	96	24	9
F Construcción	1.670	387	516	767
G Comercio	3.528	1.175	689	1.664
H Hoteles y restaurantes	687	273	229	185
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.200	606	277	316
J Intermediación financiera	312	255	20	37
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1.524	845	119	560
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.593	1.593	///	///
M Enseñanza	2.216	2.017	140	59
Enseñanza pública	1.465	1.465	///	///
Enseñanza privada	752	552	140	59
N Servicios sociales y de salud	1.416	790	319	306
Servicios sociales y de salud públicos	470	470	///	///
Servicios sociales y de salud privados	946	320	319	306
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	1.099	499	342	259
P Hogares privados con servicio doméstico	1.749	530	1.219	///

(¹) Para esta estimación se consideran sector público la letra L y la enseñanza y la salud públicas.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

**Gráfico 1. Componentes del valor agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Cuarto trimestre de 2018 y cuarto trimestre de 2019**



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Al comparar la participación de cada componente en el VAB a precios básicos se observa que:

- La participación de la remuneración al trabajo asalariado fue de 47,1% en el cuarto trimestre de 2018 y de 45,7% en el cuarto trimestre de 2019. Esta caída de 1,48 puntos porcentuales (p.p.) se debe a -0,67 p.p. por el sector público y -0,80 p.p. por el sector privado. Por sector de actividad económica se destacan las reducciones en “Administración pública” (-0,50 p.p.), “Industria manufacturera” y “Comercio” con -0,31 p.p. en ambos casos y “Enseñanza” (-0,15 p.p.), entre otros; mientras que crecen “Intermediación financiera” (0,10 p.p.) y “Explotación de minas y canteras” (0,07 p.p.).
- La participación del ingreso mixto bruto fue de 12,3% en el cuarto trimestre de 2018 y de 13,3% en el cuarto trimestre de 2019. La diferencia de 1,02 p.p. se explica por el incremento de las contribuciones de “Comercio” (0,55 p.p.), “Industria manufacturera” (0,27 p.p.) y las “Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler” (0,10 p.p.); y por el descenso en “Construcción” (-0,03 p.p.).
- La participación de los otros impuestos netos de subsidios a la producción<sup>1</sup> fue de -2,3% en el cuarto trimestre de 2018 y de -2,1% en el cuarto trimestre de 2019. Esa diferencia de 0,24 p.p. se debe a que, a precios corrientes, los otros impuestos a la producción aumentaron en menor medida que los otros subsidios a la producción. En términos sectoriales, se explica por el comportamiento de “Electricidad, gas y agua” (0,19 p.p.), que registra un incremento de los otros subsidios a la producción, y “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” con un aporte de 0,06 p.p.; y por la caída de la participación de “Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler” (-0,03 p.p.).
- La participación del excedente de explotación bruto fue de 42,9% en el cuarto trimestre de 2018 y de 43,1% en el cuarto trimestre de 2019. La diferencia de 0,22 p.p. se explica por las contribuciones de los sectores “Industria manufacturera” (0,56 p.p.) y “Agricultura, ganadería, caza y silvicultura” (0,53 p.p.). Se observa un aporte negativo en “Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler” (-0,48 p.p.), en “Electricidad, gas y agua” (-0,15 p.p.), “Servicios sociales y de salud” (-0,14 p.p.) y “Pesca” (-0,11 p.p.).

**Cuadro 5. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB a precios básicos. Cuarto trimestre de 2019**

	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción <sup>(?)</sup>	Excedente de explotación bruto <sup>(?)</sup>
Puntos porcentuales				
<b>Total general</b>	<b>-1,48</b>	<b>1,02</b>	<b>0,24</b>	<b>0,22</b>
<b>Total sector público <sup>(1)</sup></b>	<b>-0,67</b>	<b>///</b>	<b>///</b>	<b>///</b>
<b>Total excluido sector público</b>	<b>-0,80</b>	<b>1,02</b>	<b>0,24</b>	<b>0,22</b>
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	0,01	0,01	0,01	0,53
B Pesca	-0,01	0,00	0,00	-0,11
C Explotación de minas y canteras	0,07	0,00	0,00	-0,06
D Industria manufacturera	-0,31	0,27	0,05	0,56
E Electricidad, gas y agua	0,00	0,00	0,19	-0,15
F Construcción	-0,12	-0,03	-0,01	-0,05
G Comercio	-0,31	0,55	-0,01	-0,08
H Hoteles y restaurantes	-0,06	0,01	0,00	0,00
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-0,11	0,00	0,06	0,09
J Intermediación financiera	0,10	0,03	0,01	0,07
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	0,03	0,10	-0,03	-0,48
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	-0,50	///	///	///
M Enseñanza	-0,15	0,01	0,02	0,06
Enseñanza pública	-0,12	///	///	///
Enseñanza privada	-0,03	0,01	0,02	0,06
N Servicios sociales y de salud	-0,09	0,03	0,00	-0,14
Servicios sociales y de salud públicos	-0,06	///	///	///
Servicios sociales y de salud privados	-0,03	0,03	0,00	-0,14
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	-0,05	0,03	0,01	-0,05
P Hogares privados con servicio doméstico	-0,01	///	///	///
Sin distribuir <sup>(2)</sup>	///	///	0,00	0,00

(1) Para esta estimación se consideran sector público la letra L y la enseñanza y la salud públicas.

(2) Contempla las transferencias de las administraciones provinciales con excepción de las ya consideradas en cada sector.

(3) La suma de los parciales no es igual al total debido a la contribución de los subsidios no distribuidos que solo se reflejan en el total.

**Fuente:** INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

<sup>1</sup> Cuando el valor del componente es negativo, implica que los subsidios son mayores que los impuestos.

## Nota metodológica

### 1. Introducción

Aquí se describen los lineamientos generales de la **cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra**. Esta publicación incorpora el informe que se presentaba trimestralmente denominado *Estadísticas de registros laborales*, ya que constituye una estimación más completa de la generación del ingreso al incluir en las estimaciones a los asalariados del sector público, a los asalariados no registrados y a los no asalariados, a partir de la disponibilidad de la información de los registros del sector Gobierno y de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

La cuenta de generación del ingreso se construye a partir de información de estadísticas básicas que releva el INDEC, como la EPH, la Encuesta de Gastos de los Hogares (ENGHo), censos de población, censos agropecuarios y censos económicos, y de información de registros administrativos del sector público como los registros de los puestos de trabajo del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) para el sector privado y de los registros del sector Gobierno en sus tres jurisdicciones (nacional, provincial y municipal).

### 2. Conceptos básicos

La **cuenta de generación del ingreso** desagrega en componentes el valor agregado bruto valuado a precios básicos que la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales publica en las **“Series trimestrales de oferta y demanda globales”** (cuadro 12) y en las **“Series por sector de actividad económica”** (cuadro 4). Las partidas que componen la cuenta para la economía total son:

Cuenta de generación del ingreso	
Empleos	Recursos
Remuneración al trabajo asalariado (RTA) Sueldos y salarios Contribuciones de los empleadores  Otros impuestos netos de subsidios a la producción (T-S)	Valor agregado bruto a precios básicos (VABpb)
<b>Excedente de explotación bruto (EEB) e ingreso mixto bruto (IMB)</b>	

**A. Remuneración al trabajo asalariado (RTA):** la remuneración de los asalariados se define como la remuneración total, en dinero o en especie, a pagar por una empresa a un asalariado en contraprestación del trabajo realizado durante el período contable.

La remuneración de los asalariados tiene dos componentes: a) los sueldos y los salarios por pagar en dinero o en especie y b) las contribuciones al seguro social a pagar por los empleadores, las cuales incluyen las contribuciones efectivas (aquellas basadas en un fondo o empresa que las administra) y las contribuciones imputadas (aquellas no basadas en fondos especiales, sino que están a cargo directamente del empleador).

**B. Otros impuestos sobre la producción netos de subsidios (T-S):** comprenden todos los impuestos a la producción netos de los subsidios a la producción, excepto los que gravan o subsidian a los productos que las empresas residentes pueden recibir como consecuencia de su participación en la producción.

**C. Excedente de explotación bruto (EEB):** es el saldo contable de las empresas constituidas en sociedad. Es una medida del excedente o el déficit devengado de los procesos de producción sin tener en cuenta los intereses, las rentas o los gastos análogos a pagar por los activos financieros o los activos no producidos recibidos en préstamo o arrendados por la empresa; ni los intereses, las rentas o los ingresos análogos a cobrar por los activos financieros o los activos no producidos que son propiedad de la empresa, necesarios para llevar a cabo el proceso de producción. Este saldo contable se obtiene una vez que la remuneración de los asalariados y los impuestos menos las subvenciones sobre la producción se deducen del valor agregado.

**D. Ingreso mixto bruto (IMB):** es el saldo contable de las empresas no constituidas en sociedades propiedad de los hogares cuyos propietarios o miembros aportan mano de obra no remunerada de una clase similar a la que podrían aportar trabajadores remunerados. En este caso, el saldo contable recibe el nombre de “ingreso mixto”, ya que implícitamente contiene un elemento de remuneración del trabajo realizado por el propietario o por otros miembros del hogar que no puede identificarse por separado del rendimiento obtenido por el propietario como empresario.



El **insumo de mano de obra** refleja el empleo requerido en el proceso productivo. En este caso se presenta medido en puestos de trabajo. Las personas pueden tener más de una fuente de ingresos por concepto de empleo, bien porque trabajan para más de un empleador o, porque además de trabajar para uno o más empleadores, trabajan por cuenta propia. El acuerdo entre un empleado y un empleador determina un puesto de trabajo y cada trabajador por cuenta propia tiene un puesto de trabajo. Por consiguiente, el número de puestos de trabajo en la economía supera al número de personas empleadas en la medida en que algunos asalariados tengan más de una ocupación. Un individuo con más de un puesto de trabajo podrá desempeñarlo de manera sucesiva, como cuando la persona trabaja parte de la semana en un empleo y el resto de la semana en otro o, paralelamente, como cuando la persona tiene un empleo nocturno y otro diurno.

En consecuencia, el insumo de mano de obra –cantidad de personas ocupadas– puede estimarse en las cuentas nacionales en términos de puestos de trabajo, puestos de trabajo equivalentes u horas trabajadas. Estas variables pueden definirse de la siguiente manera:

**Puestos de trabajo (PT):** son los contratos (explícitos o implícitos) entre una persona y una unidad institucional para llevar a cabo un trabajo a cambio de una remuneración (o ingreso mixto) durante un período definido o indefinido de tiempo. La cantidad de puestos de trabajo no coincide con la cantidad de personas ocupadas en tanto una persona que se declara como ocupada puede desempeñarse en más de un puesto de trabajo, es decir, realizar actividades secundarias y otras.

El insumo de mano de obra se presenta clasificado en:

- A. Asalariados:** son las personas que, por un acuerdo, trabajan para una unidad institucional residente y perciben remuneración por su trabajo. Esa remuneración se registra en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) como remuneración de asalariados. Existe una relación entre el empleador y el asalariado cuando hay un acuerdo, que puede ser formal o informal, entre una empresa y una persona, normalmente voluntario para ambas partes, en virtud del cual la persona trabaja para el empleador a cambio de una remuneración en dinero o en especie. No constituye requisito que el empleador declare dicho convenio ante una autoridad oficial para que la situación de empleado sea aplicable.
- B. No asalariados o trabajadores por cuenta propia:** son las personas propietarias, individualmente o en forma conjunta, de las empresas no constituidas en sociedades en las que ellos trabajan, excluidas las empresas no constituidas en sociedades clasificadas como cuasisociedades. Las personas que trabajan en empresas no constituidas en sociedades se clasifican como trabajadores por cuenta propia si no tienen un empleo remunerado que constituya su principal fuente de ingresos. Cuando no lo tienen, se los clasifica como asalariados. Pueden estar temporalmente sin trabajar durante el período de referencia, por algún motivo concreto. La remuneración del trabajo por cuenta propia se incluye en el ingreso mixto porque no es posible separar el rendimiento del trabajo del rendimiento sobre cualquier capital empleado en las empresas no constituidas en sociedad.

### 3. Antecedentes históricos

En la Argentina se han realizado las estimaciones de las cuentas nacionales con base en los años 1935, 1950, 1960, 1970, 1986, 1993 y 2004; sin embargo, no en todas estas oportunidades se han presentado las estimaciones correspondientes a la cuenta de generación del ingreso.

En la base 1950, por primera vez se presentó una estimación agregada para el total de la economía. En la base 1960, se presentó por sector de actividad económica la remuneración al trabajo y el empleo. En las bases 1970 y 1986 no se había publicado oficialmente esta cuenta y recién en la base 1993 se publicó por primera vez la *Cuenta de generación del ingreso y el insumo de mano de obra*, en forma anual.

Esta denominación se adoptó a partir de la publicación de la tercera revisión de las recomendaciones internacionales sobre cuentas nacionales (SCN 1993). Anteriormente era conocida como *Distribución funcional del ingreso*. A partir del SCN 1993 se recomienda la apertura del excedente en ingreso mixto bruto (IMB) y excedente de explotación bruto (EEB) y la estimación del insumo de mano de obra de acuerdo a diferentes criterios: horas trabajadas, puestos de trabajo equivalentes y puestos de trabajo. Las horas trabajadas se consideran la mejor opción para medir correctamente la productividad.

### 4. Documento metodológico

La *Metodología INDEC N° 24. Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra*, que contiene las fuentes y métodos de las estimaciones de la cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra, puede consultarse en:

[http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia\\_24\\_cuentas\\_nacionales.pdf](http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_24_cuentas_nacionales.pdf)